

Santiago, 28 de Mayo de 2019.



Señor  
Exequiel Segall  
Presidente  
Tribunal Autónomo de Disciplina  
Presente.

De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 22 de Mayo de 2019 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club **Deportes Colina**, en adelante El Club:

1. Observaciones:

- El club no presento la siguiente información correspondiente al primer trimestre del año 2019:
  - Capital de funcionamiento.
  - Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.
  - Declaración Jurada de Responsabilidad.

2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión, no cumple en el aspecto económico y financiero de información trimestral, en especial en el numeral 3.2.1 (Antecedentes y requisitos) del artículo 71 ° contenido en el Reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

  
Atte.,  
Diego Karmy  
Unidad de Control Financiero



Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.